



DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ A

Cuestión 3 del
orden del día:

3.5:

Mejoramiento del sistema mundial de navegación aérea
Otras cuestiones relacionadas con la ATM

ACTUALIZACIÓN DE LOS TEXTOS DE ORIENTACIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

(Nota presentada por Sudáfrica)

REVISIÓN NÚM. 1

RESUMEN

En esta nota se plantea la necesidad de actualizar el *Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo* (Doc 9426). Este texto de orientación es actualmente el único documento de la OACI que proporciona directrices sobre las instalaciones y el equipo necesarios para los servicios de tránsito aéreo (ATS), incluidos los requisitos operacionales y estructurales. También contiene directrices sobre la organización general del ATS para asegurar que la infraestructura sea la adecuada. Si bien su uso es habitual, este documento fue actualizado por última vez en 1992. En consecuencia, no refleja ni proporciona orientación aplicable a las tecnologías utilizadas hoy en día en las infraestructuras modernas de los sistemas de gestión del tránsito aéreo (ATM).

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a solicitar a la OACI, con carácter prioritario, la actualización del *Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo* (Doc 9426) para incluir los requisitos, sistemas y procedimientos relativos a la infraestructura ATM moderna.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En 1984, en respuesta a las solicitudes de Estados y de algunas organizaciones internacionales, la Comisión de Aeronavegación (ANC) pidió a la Secretaría que elaborara el *Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo* (Doc 9426).

1.2 El manual contiene información que debería tenerse en cuenta en la formulación de programas de desarrollo estatales o regionales, pero también textos que deberían aplicarse directamente a la planificación y explotación del sistema de servicios de tránsito aéreo (ATS).

1.3 El manual actual consta de textos de orientación previamente incluidos en diversos adjuntos al Anexo 11 – *Servicios de tránsito aéreo* y en los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Gestión del tránsito aéreo* (PANS-ATM, Doc 4444), actualizados según se consideró necesario en aquel momento para reflejar los avances más recientes, así como nuevos textos con aspectos considerados entonces importantes para la planificación ATS.

1.4 Es importante señalar que la finalidad del texto de este manual era complementar las disposiciones que rigen los ATS previstas en el Anexo 2 – *Reglamento del aire*, el Anexo 11 y los PANS-ATM y que las disposiciones no se repitieran en el manual, sino que se desarrollaran para indicar su aplicación más práctica como mejores prácticas de los Estados.

1.5 Esta información es de gran utilidad para países en desarrollo con fines de planificación y aplicación de los servicios de tránsito aéreo (ATS), ya que el manual reúne la experiencia colectiva adquirida con los años en el campo de ATS y constituye el único documento de la OACI que proporciona una visión general de cómo debería planificarse y explotarse un sistema ATS, así como de los requisitos de los equipos y las instalaciones.

1.6 Conviene recordar que en aquel momento se pensó en publicar una segunda edición del manual en 1986. Sin embargo, ésta nunca llegó a elaborarse y el manual fue actualizado por última vez hace veintiséis años, el 30 de diciembre de 1992. Es importante señalar que, pese a estar muy desactualizado, el Doc 9426 se sigue utilizando hoy en día.

2. ANÁLISIS

2.1 El Doc 9426 es actualmente el único documento de la OACI que proporciona directrices sobre las instalaciones y el equipo necesarios para los servicios de tránsito aéreo, incluidos los requisitos operacionales y estructurales. También contiene directrices sobre la organización general de los ATS.

2.2 Por lo que respecta a las necesidades de recursos humanos, el manual es actualmente el único documento que proporciona la fórmula de cálculo del número de controladores necesarios para prestar un servicio específico a lo largo de un año.

2.3 Desde su elaboración en 1984, y su última actualización en 1992, han sido muchos los avances tecnológicos, cuya inclusión en un manual actualizado ayudará a los responsables de adoptar decisiones a asignar los recursos y el equipo necesarios para un sistema moderno.

2.4 El manual también sirve de base para las negociaciones bilaterales y multilaterales destinadas a armonizar actividades de planificación regionales y, por lo tanto, facilita la elaboración y actualización de los planes regionales de navegación aérea en el marco del *Plan mundial de navegación aérea* (Doc 9750, GANP).

3. CONCLUSIÓN

3.1 Aunque el Doc 9426 sigue proporcionando orientaciones útiles y hoy en día se utiliza habitualmente, su última actualización data de 1992. Por lo tanto, no refleja muchos de los aspectos operacionales relacionados con las tecnologías utilizadas en las infraestructuras ATM modernas. A nivel regional, es necesario que la OACI actualice y modernice con carácter prioritario este texto que sirve de orientación sobre ATS.

3.2 Se invita a la Conferencia a convenir en la siguiente recomendación:

Recomendación 3.5/x – Otras cuestiones relacionadas con la ATM

Que la Conferencia:

- a) pida a la OACI que incluya como actividad del Grupo de expertos sobre requisitos y eficiencia de la gestión del tránsito aéreo (ATMRPP) el examen, la actualización y la modernización del Doc 9426; y
- b) pida a la OACI que actualice los requisitos revisados de los *Procedimientos suplementarios regionales* (Doc 7030), según corresponda.

— FIN —